

Radicación No. 2019- 338

CONSTANCIA DE SECRETARIA.

Mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA2011546, PCSJA20-11549 PCSJA20-11556, Proferidos por La Presidencia Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, suspendió los términos Judiciales en todo el país, estableció algunas excepciones y adoptó medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19.

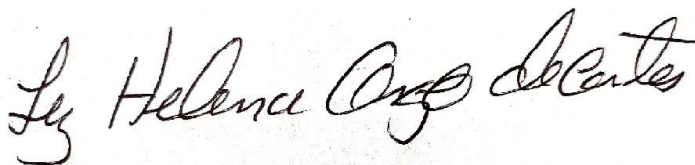
Armenia Quindío, 27 de julio de 2020

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, veintisiete de julio de dos mil veinte.

Posesionado como se encuentra el auxiliar de la justicia, se le discierne el cargo y faculta para ejercerlo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Helena Orozco de Cortes". The signature is fluid and cursive, with the first letters of each word being capitalized and prominent.

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES.  
Juez.